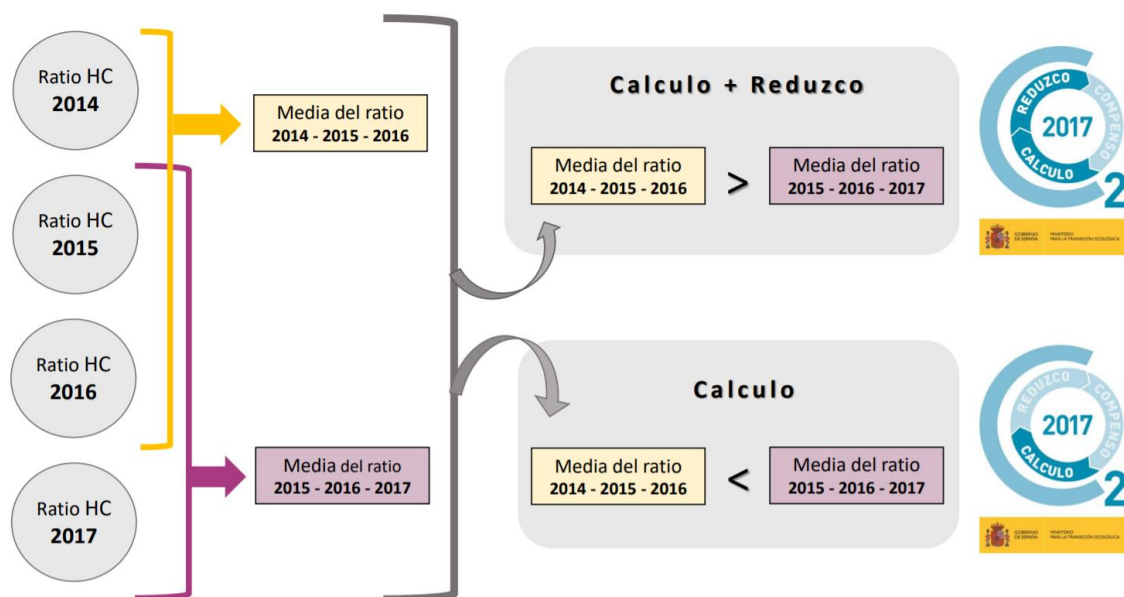


Sello REDUZCO: Reto de reducción conseguido

Obtención del sello “REDUZCO”

Se inscribirá una reducción de la Huella de Carbono cuando pueda comprobarse una tendencia descendente de las emisiones relativas al nivel de actividad de la organización. Para ello, se establecen los siguientes criterios:¹

- La reducción para un año determinado implica la inscripción de la huella de dicho año y los tres anteriores.
- Se analizan las emisiones en relación a un ratio, resultado de dividir las emisiones entre el índice de actividad definido por la organización.
- La media de los tres últimos años de este ratio debe ser inferior a la media del trienio anterior.



Como puede apreciarse en la imagen anterior, si la media del ratio de los años 2014-2015-2016 es mayor a la media del ratio de los años 2015-2016-2017 se obtiene el sello “CALCULO” + “REDUZCO” 2017, en caso contrario, únicamente se obtiene el sello “CALCULO” 2017.

¹ Más información: https://www.MITERD.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/reduzcohuella_tcm30-486226.pdf

EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Se presentan los gráficos, a modo de comparación, de los dos municipios que ya tienen calculadas huellas de carbono anteriores y las huellas realizadas para este proyecto, con el fin de visualizar la evolución, y para poder ver como se cumplen los requisitos pertinentes para la obtención del sello “REDUZCO” por parte del MITERD.

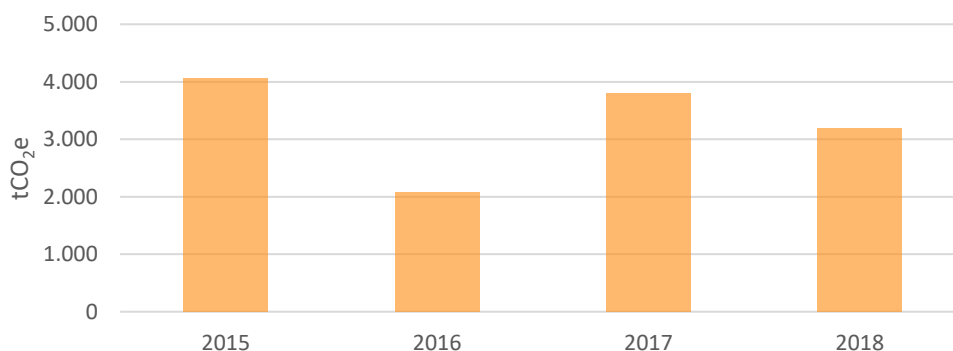
La obtención de este sello “REDUZCO”, depende de los años calculados.

Para cada uno de los municipios adscritos, se han elaborado fichas específicas (Anexo III) donde se muestran, entre otras cosas, las medidas propuestas en función de los datos obtenidos al realizar el cálculo de las emisiones:

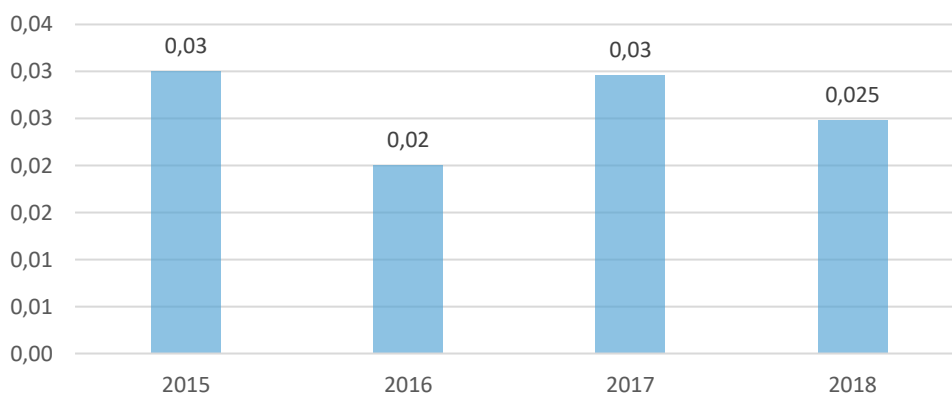
• PARLA

El Ayuntamiento de Parla cuenta con experiencia en el cálculo de la Huella de Carbono desde el año 2015. Cuenta con la inscripción de sus emisiones en el MITERD de los años 2015, 2016 y 2017. En esta ocasión, se ha calculado la Huella de Carbono del 2018.

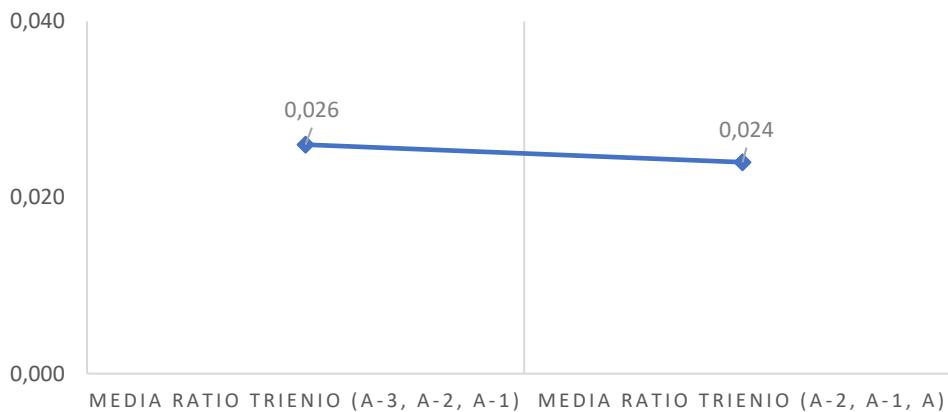
Respecto al año base, que en este caso es 2015, las emisiones producidas por el Ayuntamiento se han reducido, por lo que el objetivo de conseguir el sello “REDUZCO” por parte del MITERD es posible.



Parla. Comparativa de las emisiones GEI de los años calculados.



Parla. Comparación del ratio emisiones totales por habitante.



Parla. Comparación del ratio de emisiones por trienios.

En el caso de Parla, la reducción que les ha permitido la obtención del sello REDUZCO a lo largo de estos 4 años ha sido de 9,75%.

• RIVAS-VACIAMADRID

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid tiene calculadas sus emisiones para años anteriores (2015 y 2016). En esta ocasión, se ha realizado el cálculo para el año 2017 y 2018.

Respecto al año base, que en este caso es 2015, las emisiones producidas por el Ayuntamiento se han reducido, por lo que se podría alcanzar el objetivo de conseguir el sello "REDUZCO" por parte del MITERDD. Esto ha sido posible gracias a la puesta en marcha de las medidas de reducción propuestas, que han logrado, de forma progresiva, disminuir notablemente los consumos derivados del sector transporte y alumbrado público.

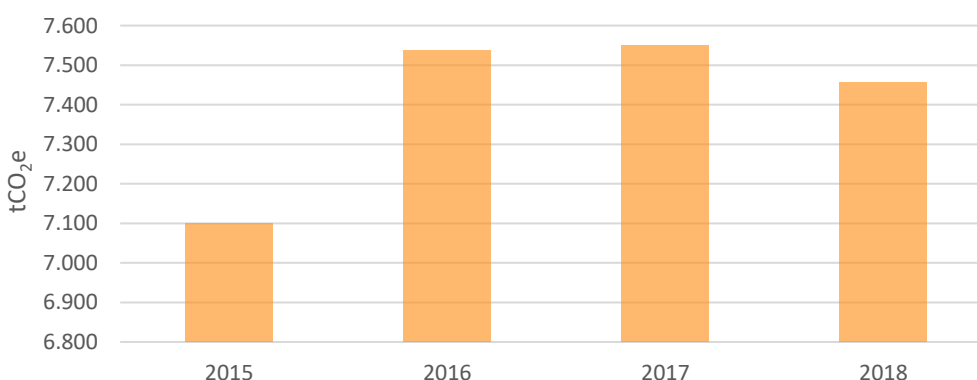


Gráfico 1: Rivas-Vaciamadrid. Comparativa de las emisiones GEI de los años calculados.

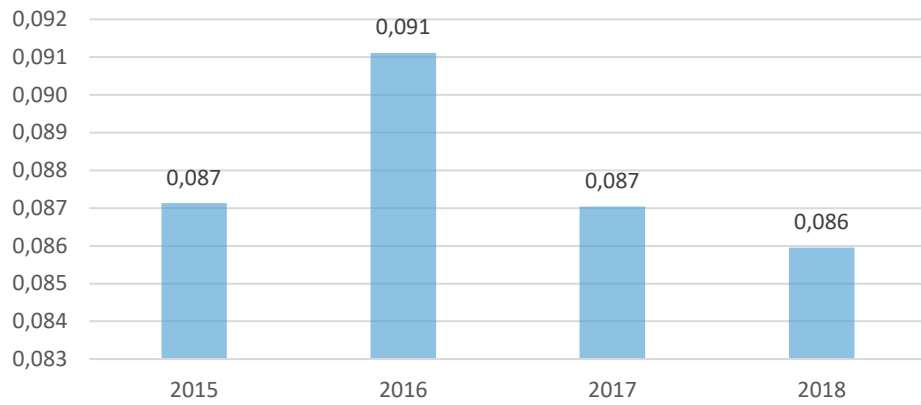


Gráfico 2: Rivas-Vaciamadrid. Comparación del ratio emisiones totales por habitante.

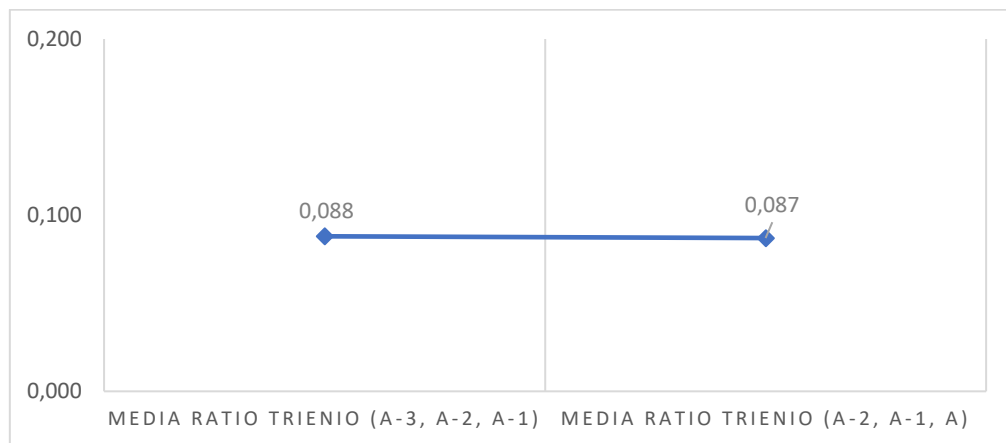


Gráfico 3: Rivas-Vaciamadrid. Comparación del ratio de emisiones por trienios.

En el caso de Rivas-Vaciamadrid, la reducción que les ha permitido la obtención del sello REDUZCO a lo largo de estos 4 años ha sido de 0,66%.